

RESOLUCIÓN 73E/2023, de 11 de abril, de la Directora General de Innovación, por la que se autoriza el gasto para la concesión de una subvención a la Fundación para la Investigación Médica Aplicada (FIMA) por un importe de 2.200.000 euros para las líneas de investigación IDISNA en 2023.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-D008-2023-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de I+D+i Sección de I+D+i Cadena Alimentaria Tfno.: 848 42 71 38 Dirección: Calle Cabárceno, 6 3ª Planta. 31621 Sarriguren Correo-electrónico: sinai@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	I+D+i Salud. Fundación FIMA. Líneas de investigación IDISNA
Normas de aplicación:	Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones
Titular:	Fundación para la Investigación Médica Aplicada (FIMA)
NIF/CIF:	G82198524

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, establece en su artículo 17.2.a) que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, por el importe aprobado por el Parlamento, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

La Ley Foral 35/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023, contempla la partida G20001 G2100 4819 467300 "I+D+i Salud. Fundación FIMA. Líneas de investigación IDISNA", con un crédito de 2.200.000 euros.

Con carácter previo a la concesión de la citada subvención a la Fundación para la Investigación Médica Aplicada (FIMA), procede autorizar el gasto, por importe de 2.200.000 euros con cargo a la citada partida presupuestaria G20001 G2100 4819 467300 "I+D+i Salud. Fundación FIMA. Líneas de investigación IDISNA" y dar de alta la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Posteriormente, se dictará una nueva resolución en la que se concederá la ayuda a la beneficiaria y se aprobarán las bases reguladoras de la misma.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,



RESUELVO:

1. Autorizar el gasto para conceder a la Fundación para la Investigación Médica Aplicada (FIMA) una subvención de 2.200.000 euros con cargo a la partida G20001 G2100 4819 467300 "I+D+i Salud. Fundación FIMA. Líneas de investigación IDISNA" del Presupuesto de Gastos de 2023.

2. Trasladar esta Resolución a la Sección de I+D+i Cadena alimentaria, a los efectos oportunos.

Sarriguren, 11 de abril de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN

Rosario Martínez Ortigosa

